

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 021

Marzo 26 del 2004

"Por la cual se ordena un procedimiento"

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus

atribuciones y en especial las que le confiere el Artículo 180., literal a) del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Artículo 37º del Acuerdo No. 004 de 1984, emanado del Consejo Superior, determina que el Nombramiento Provisional "... se aplica cuando no es posible proveer un cargo con empleados que reúnan los requisitos mínimos para su desempeño, o que sea necesario hacer una selección mediante el sistema de méritos y que no pueda efectuarse el concurso correspondiente..."
- 2. Que la Universidad viene adelantando varios concursos para seleccionar mediante el sistema de méritos, los funcionarios que ocuparán algunas vacantes de la Planta de Empleados Públicos no Docentes.
- 3. Que el Consejo Superior de la Universidad del Valle, mediante Resolución Nº 012 del 13 de Febrero del año 2004, autorizó al señor Rector de la Universidad del Valle, para efectuar nuevos nombramientos provisionales de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 004 de 1984, emanado del Consejo Superior.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. En los concursos internos convocados para seleccionar mediante el sistema de méritos, los funcionarios que ocuparán vacantes de la Planta de Empleados Públicos No docentes, sólo podrán concursar aquellos que se encuentren vinculados a la Universidad con contrato definitivo o con contrato de trabajo a término fijo.

PARAGRAFO: Las personas que tiene nombramiento provisional hasta el 29

de febrero del presente año, continuaran habilitadas para

participar en los concursos internos.

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su

expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo Académico a los 26 días del mes de marzo de 2004.

El Presidente,

WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA

Representante del Presidente De la República

OSCAR LOPEZ PULECIO

Secretario General